



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 431.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 422 DEL 29 DE MAYO DE 2025

Asunción, 2 de junio de 2025

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 422 del 29 de mayo de 2025, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Director General de Protocolo en el marco de los viajes oficiales del Ministro de Relaciones Exteriores a la República de la India y a los Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DM/DGPR/M/N° 76/2025 del 29 de mayo de 2025, la Dirección General de Protocolo comunica el cambio del tramo en el viaje con destino a la República de la India, por lo que resulta necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 422 del 29 de mayo de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 422 del 29 de mayo de 2025, en lo que respecta a los tramos de los pasajes, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático correspondientes, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Pasajes	Viáticos	Fechas y Destino
Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo	926.951	San Pablo – Nueva Delhi – Bombay – San Pablo	100%	2 de junio de 2025 / Nueva Delhi; 3 y 4 de junio de 2025 / Bombay; República de la India.
		Si	100%	8 al 11 de junio de 2025 / Washington D.C., Estados Unidos de América.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos que tengan lugar con motivo de la penalidad por cambio de pasajes y por diferencia tarifaria, en razón de la modificación detallada en el artículo precedente e imputar tal erogación en el rubro 231 - Pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

[Firma]
Abogado Miguel Aranda
Ministro Sustituto

N° _____